

Don Jordi Capdevila Gorrera, en su condición de Secretario de la Fundación International Foundation for Spiritual Unfoldment, con domicilio en La Peral Illas, 33414 Asturias, con N.I.F. G74274713, fue constituida con fecha 11/01/2010 constando su inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal por Resolución de 14/03/2011 siendo el número de registro asignado el 1347. La inscripción conlleva el reconocimiento del interés general de sus fines.

Certifica

Que en el Libro de Actas de la Fundación International Foundation for Spiritual Unfoldment figura la correspondiente a la reunión del Patronato celebrada en La Peral, Illas, 33414 Asturias el día 18 de Noviembre de 2025 a las 17:30 horas, de la que resulta lo que sigue:

- Primero.- Que la reunión fue debidamente convocada y celebrada con la concurrencia de los siguientes miembros del Patronato:
 - Doña Mónica Reyes Santa Cirila con DNI 11.424.802-N
 - Don Jordi Capdevila Gorrera con DNI 52.179.898-M,
 - Don Lluís Salamero Aznar con DNI 46.115.270-V

- Segundo.- Que en dicha reunión y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se acordó renovar en el cargo como miembros del Patronato por un periodo de 3 años, a las siguientes personas:
 - Doña Mónica Reyes Santa Cirila con DNI 11.424.802-N, soltera, con domicilio en Lugar el Cogullón n. 32, La Peral, 33414, Illas, Asturias. Además se le renovó en su condición de Presidente de la Fundación.
 - Don Jordi Capdevila Gorrera con DNI 52.179.898-M, casado, con domicilio en Calle Agudes 120, 08461, Sant Esteve de Palautordera. Además se le renovó en su condición de Secretario de la Fundación.
 - Don Luis Salamero Aznar con DNI 46.115.270-V, casado, con domicilio en Calle de Reus 19, 43775, Marçà (Tarragona). Además se le renovó en su condición de Vocal.

Los patronos enumerados, aceptaron expresamente la renovación de su cargo ante el Patronato.





- Tercero.- Que, asimismo, se acordó nombrar como nuevos miembros del Patronato, con el cargo de Vocal, por un periodo de 3 años de acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de los estatutos a las siguientes personas:

- Don Fernando Perez Picazo con DNI 02.185.239-D, casado, con domicilio en Barrio de Nogueiredo número 5 en la Parroquia de San Adriano en el municipio de Lorenzana, 27750 (Lugo).
- Doña Ana Isabel Barredo González con DNI 34.992.897-F, casada, con domicilio en Calle Manuel Quiroga, 3, 32300 Barco de Valdeorras, Ourense.
- Doña María del Carmen González Martín Palomino con DNI 05.655.196-W, casada, con domicilio en Calle Infantes 13, 13002, Ciudad Real.
- Don Marcel Sorribas Olivera con DNI 47.891.043-Y, casado, con domicilio en Calle Foix, 11, 08729, Castellet.

Los patronos nombrados, quienes manifestaron reunir los requisitos de capacidad requeridos por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y no estar incurso en ninguna causa impeditiva para ocupar el cargo de patrono, aceptaron expresamente su cargo ante el Patronato y asumieron las obligaciones inherentes al mismo.

- Quinto.- Que el acta se aprobó: en la misma reunión.

Y para que así conste, expido esta certificación que va acompañada de mi documento de identidad para la legitimación notarial de mi firma.

En La Peral, Illas, Asturias, a 18 de noviembre de 2025

Fdo. Secretario

VºBº Presidente